



APRAMP

Asociación para la Prevención,
Reinserción y Atención de la Mujer
Prostituida

Declarada de Utilidad Pública

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

A la atención de D. Francisco Javier Amorós Dorda
Subdirector General de Transparencia y Buen Gobierno

7 de diciembre de 2021

La calidad, transparencia y buen gobierno son parte integral de la filosofía que define la gestión de APRAMP. Nuestro compromiso con una administración óptima e impecable de los recursos requiere la máxima transparencia en la información y por ello, valoramos y agradecemos los aportes que nos han hecho llegar para la mejora continua de nuestras acciones de comunicación.

Con objeto de ser aún más transparentes, hemos incorporado en el apartado *Transparencia* de nuestro sitio web las sugerencias que contiene el Informe de publicidad activa que nos enviaron:

- Estructuración de la información de transparencia: Se muestra la información organizada ahora según el patrón definido por la LTAIBG. <https://apramp.org/transparencia/>
- Información Institucional, Organizativa y de Planificación. Se han publicado:
 - Estatutos de la Asociación. <https://apramp.org/wp-content/uploads/Estatutos.pdf>
 - Descripción de la estructura organizativa. <https://apramp.org/wp-content/uploads/Estructura-organizativa.pdf>
 - Se han incluido las referencias a la fecha de la última revisión o actualización de cada información aportada.
- Información Económica, Presupuestaria y Estadística. Se han publicado:
 - Contratos adjudicados, Contratos menores y Convenios suscritos con las Administraciones Públicas. https://apramp.org/wp-content/uploads/CONVENIOS_CONTRATOS-2021.pdf
 - Subvenciones y ayudas públicas percibidas. Aunque la información ya estaba disponible en el informe de auditoría y en las cuentas anuales, se ha publicado de manera individualizada. https://apramp.org/wp-content/uploads/Subvenciones_2021-1.pdf
 - Presupuestos: Se han publicado los previstos para 2021. https://apramp.org/wp-content/uploads/Presupuesto_2021.pdf
 - Retribuciones anuales máximos responsables. Aunque la información formaba parte del informe de auditoría y en las cuentas anuales, se ha publicado de manera individualizada. <https://apramp.org/wp-content/uploads/Retribuciones.pdf>

- Se han incluido las referencias a la fecha de la última revisión o actualización de cada información aportada.
- Se ha facilitado la accesibilidad a la información mediante su publicación individualizada.

Dado el limitado tiempo indicado para el envío de comentarios y observaciones, hemos priorizado implementar las sugerencias y observaciones recogidas anteriormente. La publicación de la información en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007 ha quedado definida como una acción de mejora que acometeremos próximamente.

Agradecemos nuevamente los aportes que nos han realizado y confiamos que la calificación final propuesta del "índice de cumplimiento" de las obligaciones de transparencia de APRAMP sea revisada teniendo en cuenta la información que les hemos aportado.

Atentos saludos,



Paz Ulloa Unanue
Comisión de Calidad de APRAMP